



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de julio de 2022

COMUNICACION N° 2022/143

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón - Serie 4, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 08 de julio de 2022.

Según Resolución N° 6533 del 08 de julio de 2022.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 4, de vencimiento el 27 de enero de 2037, por hasta UP 7.000.000.000 (siete mil millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2020/008 del 17 de enero de 2020).

Fabio Malacrida
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2022-50-1-00082)